

Informe de Comisario de

GESTIÓN EXTERNA

GESTIONA GTX S.A.

Del año 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de:

GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.

En mi calidad de comisario de **GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

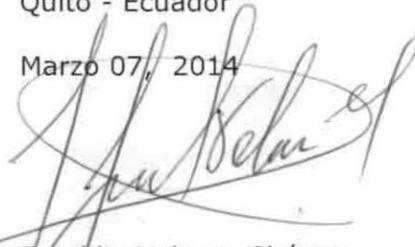
En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía presentó los estados financieros de acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.10 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador para Entidades que aplican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en la que se clasifica los pasivos diferidos distinto a pasivos corrientes como lo señalan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**, al 31 de diciembre del 2013.

Quito - Ecuador

Marzo 07, 2014



Franklin Velasco Chávez

C.P.A. 15500